

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DON
JULIO MELLA GONZALEZ.

QTA. DE TILCOCO, 01 de Agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar una Fonoaudiólogo que desempeñe funciones en el Liceo República de Italia, educación básica, utilizando fondos provenientes de Subvención Escolar Preferencial (SEP), a contar del 01 de Agosto de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO N° 000436 /

- **CONTRATESE**, a Don **JULIO DANIEL MELLA GONZALEZ, R.U.T.: 15.126.601-0**, como Fonoaudiólogo por Subvención Escolar Preferencial, en el Liceo República de Italia, educación básica, con una jornada de trabajo de **05** horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **\$115.000.-** (ciento sesenta y un mil pesos), a contar del 01 de Agosto de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/MCM/HCL/ITG/itg

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.